



AVISO IMPORTANTE: Evite acudir a su Oficina de Empleo (Prestaciones)

La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha derivado en la necesidad de adoptar medidas dirigidas a evitar su expansión en la medida de lo posible.

Para evitar desplazamientos en estas circunstancias, se recomienda evitar acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

No se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, **de forma que no perjudique ningún derecho**, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Las Oficinas de Prestaciones y el Servicio Público de Empleo Estatal continuarán trabajando para garantizar los derechos de todos los beneficiarios y solicitantes de prestaciones

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de sus trámites.

Recordamos que el SEPE ofrece procedimientos y servicios electrónicos en su SEDE ELECTRÓNICA

También puede solicitar información por medios telefónicos, que se reforzarán. INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN TELEFÓNICA

AVISO IMPORTANTE

EVITE ACUDIR A SU OFICINA DE EMPLEO (PRESTACIONES)

Para evitar desplazamientos en las circunstancias actuales, se recomienda no acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Sepe, a través de sus Oficinas de Prestaciones garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

Para no perjudicar ningún derecho, no se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de cualquier trámite.

Recordamos:

Sede Electrónica:

<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/flows/inicio>

También puede solicitar atención por teléfono:

927.750.598

927.741.501 Y 927.741.503

Medidas preventivas contra el

CORONAVIRUS

Ante la situación que se está viviendo a nivel global se nos pide a todos la máxima colaboración y responsabilidad para evitar contagios.

Todos debemos concienciarnos sobre la importancia de no salir a las calles durante los próximos días.

Por este motivo, desde el SEXPE, como medida excepcional, durante las dos próximas semanas, podremos atender todas las consultas y realizar trámites vía telefónica, en los siguientes números de teléfono para atención exclusiva de Demanda y Oferta de Empleo como se establece en los servicios básicos (decreto17/2020 de 15 de marzo)

SECCIÓN	TRÁMITES	TELÉFONOS
Demanda de Empleo	Altas	927029688
Ofertas de Empleo	Ofertas de empleo	927274619
Centralita		927029688

Horario de atención telefónica: 9.00-14.00h

**IMPORTANTE: Las renovaciones se harán
AUTOMÁTICAMENTE hasta el próximo 30 de abril**

Para consultas puede acudir a nuestra página web:

extremaduratrabaja.juntaex.es

Teléfono centralita Centro Empleo de Miajadas : **927029688**

Correo electrónico Centro Empleo Miajadas: **cempleo.miajadas@extremaduratrabaja.net**